



*Honorable Legislatura
Tucumán*

NOTA 115/2024.-

San Miguel de Tucumán, 28 de Agosto de 2024.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia



Tengo el honor de remitir a V.E., el texto del proyecto de ley sancionado por la Honorable Legislatura, en sesión celebrada en la fecha, adoptando el logotipo "Símbolo Internacional de Accesibilidad Universal" creado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que representa la inclusión de las personas con discapacidad.

Dios guarde a V.E.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



P.L. 49/2024.-

*Honorable Legislatura
Tucumán*

La Legislatura de la Provincia de Tucumán, sanciona con fuerza de

LEY:

Artículo 1°.- Adóptase el logotipo "Símbolo Internacional de Accesibilidad Universal" creado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que representa la inclusión de las personas con discapacidad, conforme al gráfico del Anexo 1 que integra la presente Ley.

Art. 2°.- Facúltase al Poder Ejecutivo a designar la Autoridad de Aplicación de la presente Ley, la cual deberá cumplir con las siguientes acciones:

- a) Promoción;
- b) Difusión;
- c) Concientización;
- d) Monitoreo; y
- e) Seguimiento en la utilización del símbolo.



Art. 3°.- Los espacios físicos y digitales, públicos o privados de acceso público, como así también los servicios de transportes de personas en sus diversas modalidades deben implementar el logotipo, que indique prioridad y accesibilidad para las personas con discapacidad.

Art. 4°.- Invítase a los Municipios a adherir a lo dispuesto en la presente Ley.



*Honorable Legislatura
Tucumán*



Art. 5°.- El Poder Ejecutivo dispondrá de un plazo de doce (12) meses a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la presente Ley para garantizar plena implementación en todo el territorio provincial.

En este periodo podrán coexistir con la simbología anterior, a fin de promover el conocimiento de la ciudadanía.

Art. 6°.- Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

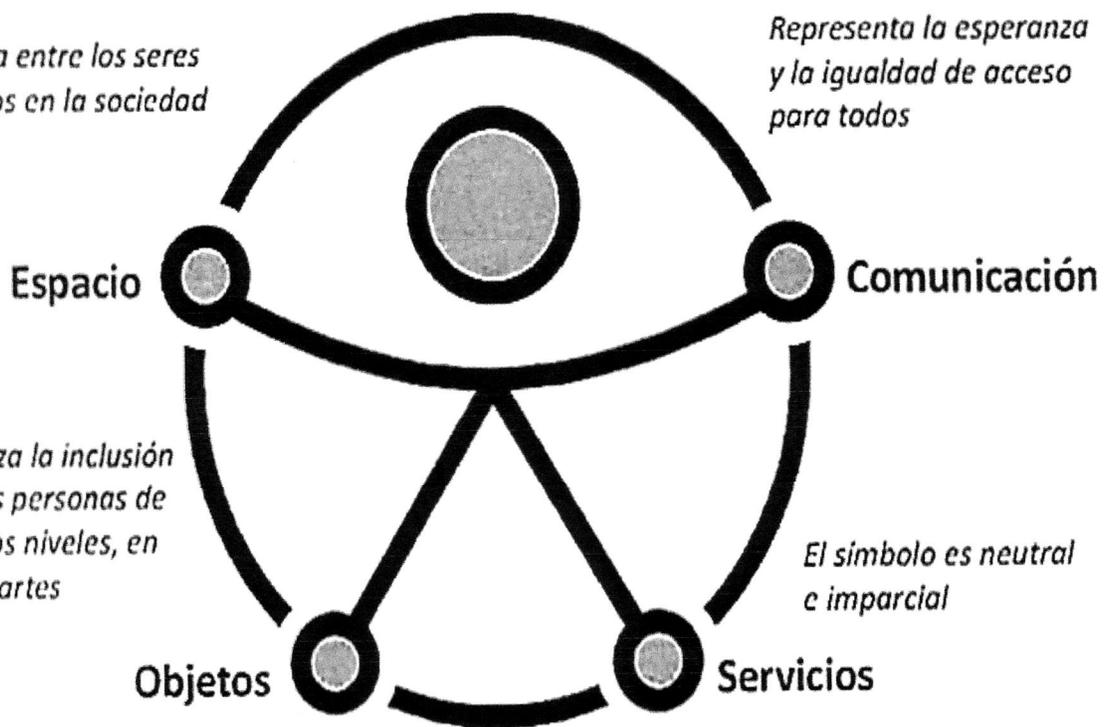


*Honorable Legislatura
Tucumán*

Anexo 1
Símbolo internacional de accesibilidad

Armonía entre los seres humanos en la sociedad

Representa la esperanza y la igualdad de acceso para todos



Simboliza la inclusión para las personas de todos los niveles, en todas partes

El símbolo es neutral e imparcial

